



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001109-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea y los planes nacionales, en el ámbito de sus competencias, desarrolle su propio plan de biodiversidad, centrándose fundamentalmente en las especies en peligro de extinción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001109, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea y los planes nacionales, en el ámbito de sus competencias, desarrolle su propio plan de biodiversidad, centrándose fundamentalmente en las especies en peligro de extinción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro de la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea, y los planes nacionales, en el ámbito de sus competencias, desarrolle su propio plan de Biodiversidad, centrándose fundamentalmente en las especies en peligro de extinción".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez